



Al contestar cite Radicado 20185010043973 Id: 253830  
 Folios: 7 Fecha: 2018-02-16 10:08:09  
 Anexos: 0  
 Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES  
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 379 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ANDRES PEREZ ESCOBAR.

FECHA DEL INFORME: FEBRERO 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	379 DE 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	26-ENE-2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	26-ENE-2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ANDRES PEREZ ESCOBAR		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1.067.930.136		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALÍAS, Y PARTICIPACIONES, PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS QUE LE FUE DELEGADA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA..		
<b>CDP No.</b>	4518	<b>FECHA CDP</b>	25-ENE-2018
<b>RP No.</b>	2818	<b>FECHA RP</b>	26-ENE-2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	31 – DIC – 2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 - DIC - 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	26-ENE-2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 48.300.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensual

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Asistió a Inducción general al Sistema Integrado de Gestión y Control de la ANH.

Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de

producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento

de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción “IDP”.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Validar e incorporar en el software y módulo de producción –Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos, así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las

obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

No se realizaron tareas asociadas a esta función.

## RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 48.300.000
Valor por desembolso	\$ 812.903
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 47,487,096.77

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna

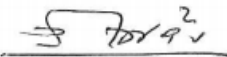
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su

objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Arnoldo Morales Delgado  
Vicepresidente de Operaciones, regalías y participaciones  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 379 de 2018**

Revisó: Mary Luz Florián Hernández / Contrato 323 de 2018 / Componente técnico

